

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compañia, núm. 5. Fuera de la capital: en casa de los comisionados o directamente a la Administracion. En Ultramar, D. Benito Gonzalez, Tánago, O'bra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 6 reales al mes. Fuera de la capital: 9 reales idem. En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 17 tomamos las siguientes noticias:

Dice La Correspondencia: Escriben de la Habana con fecha del 22 de octubre, segun vemos en la Patria de Paris, que la fragata Gerona, que ha conducido a dicho punto al general Manzano, nuevo capitán general de la isla de Cuba, y al señor Gutierrez de la Vega, nuevo gobernador civil, ha recibido orden de volver a Cádiz. La Gerona debia desde un principio unirse al pabellon del almirante Mendez Nuñez, comandante de la division naval del Pacifico; pero a consecuencia de las noticias favorables recibidas de Lima y de Santiago, se ha variado su destino.

Tambien han recibido contra orden dos trasportes de vapor, que debian llevar municiones y material al almirante Nuñez.

La aduana de Madrid está colmada de mercancías, cuya mayor parte, procede de las consignadas a esta cõite desde Andalucía, y que han estado detenidas bastante tiempo con motivo del siniestro del puente de Vilches.

Por real orden expedida por el ministerio de Ultramar se ha declarado que el real decreto de 29 de setiembre último, que reputa emancipado libre todo individuo de color constituido en servidumbre en las islas de Cuba y Puerto Rico que pise el territorio de la Península, resuelve la consulta elevada por el gobierno de Cádiz sobre si Isidoro Gangá, esclavo negro, licenciado de presidio, ha de ser con lucido a la Habana y vendido en pública subasta para el pago de las costas de la causa, y se determina que el espresado liberto no podrá volver a dichas islas segun por regla general se halla establecido para los que sufren igual condena.

La ley electoral de 18 de julio de 1865 cambiando el modo de hacer las elecciones de diputados a Cortes, ha dejado sin efecto el tit. 3.º, capítulo 3.º del reglamento para la ejecucion de la ley del gobierno y administracion de las provincias sobre el modo de hacer las elecciones de diputados provinciales por estar calcado en el reglamento anterior, derogado por aquella, y debiendo reformarse el citado reglamento en virtud de lo dispuesto en 23 de octubre último, se ha dispuesto por real orden que hoy publica la Gaceta que además de las reformas contenidas en dicha real disposición se consideren estas extensivas al título 3.º, cap. 3.º sobre el modo de hacer las elecciones, el cual ha de ser sustituido por las disposiciones propias del mismo asunto, y que se hallan

contenidas en los títulos 6.º y 7.º de la ley electoral vigente, debiendo entenderse que para las elecciones de diputados provinciales, los distritos son partidos judiciales.

Dice La Correspondencia: Ayer y hoy ha corrido con insistencia el rumor de que el príncipe de Gales, heredero del trono inglés, ha muerto en Rusia en una cacería. Sabido es que este príncipe habia ido a aquel país con objeto de asistir a la boda de la princesa Dagmar. Da mayores probabilidades de certeza a este rumor la circunstancia de haberse sabido en Madrid por un despacho telegráfico de Londres.

Las noticias telegráficas de hoy no confirman la que ha circulado acerca de la muerte del príncipe Gales. He aquí el despacho de nuestro servicio particular, que recibimos esta mañana:

Londres 16. Se sabe que el príncipe de Gales ha recibido una grave herida en la clavícula a consecuencia de una caída de caballo en las cercanías de San Petersburgo.

Se han dado las órdenes oportunas a los representantes de España en París y Londres para que tenga la debida publicidad en aquellos países el pliego de condiciones relativo a la contratación del servicio de vapores correos trasatlánticos.

De real orden se ha dispuesto que terminen en 1.º de enero próximo vendiendo todas las licencias temporales que se encuentren disfrutando los individuos de tropa del ejército, que no se les han concedido por el concepto de enfermos.

Publica la Gaceta de ayer, expedido por el ministerio de Fomento, un real decreto que contiene los siguientes artículos:

Art. 1.º Los nombramientos de perito agrónomo de montes se harán por el ministerio de Fomento.

Art. 2.º Para optar a una plaza de perito agrónomo es requisito indispensable poseer el título de agrimensor, ser de buena vida y costumbres, y no tener defecto físico que impida el ejercicio de la profesion.

Art. 3.º Los nombramientos de guarda mayor de montes se harán por la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, procurando que recaigan en sujetos de buenas costumbres, y siempre que sea posible, en licenciados del ejército ó de la Guardia civil, con buenas notas. Los guardas mayores han de saber leer y escribir, y no tendrán defecto físico ó escésiva edad que les impida dedicarse al ejercicio de la guardería.

Art. 4.º No podrán ser peritos agrónomos ni guardas mayores de montes los tratantes en maderas ó leñas, los ganaderos, ni los que ejerzan

industrias ó posean fábricas ó establecimientos de cualquier clase en que hayan de emplearse productos de los montes.

Art. 5.º Quedan derogados el real decreto de 23 de noviembre de 1859 y las demás disposiciones que se opongan al presente.

CORREO DE PROVINCIAS.

ESTREMADURA. Dice un diario de Badajoz: Se dice que el día 21 del corriente mes llegará a esta capital el señor ministro de Fomento.

Al ayuntamiento de esta capital, en la sesion del lunes último, parece que le ha sido presentada una proposicion por el Sr. Síndico, para que quedasen libres de derechos de consumos las aves de todas clases, los huevos, el queso, la leña, el picon, las frutas y los pescados de agua dulce; la cual fue aprobada por la mayoría. Si es así, como no lo dudamos, damos las gracias al Síndico y demás señores que aprobaron la proposicion.

GRANADA. Dice La Correspondencia de Granada que no es cierto que se hayan comenzado aun las obras del trozo del ferro-carril de Loja a Campillos, cuya construccion corre a cargo de una casa belga.

CADIZ. Los periódicos de Cádiz nos traen la descripción de la comida con que fué obsequiada la tripulacion de la fragata Villa de Madrid por el Círculo comercial de aquella plaza.

El banquete, al que asistieron mas de 300 hombres de la dotacion de aquel buque, se sirvió en el teatro, y durante él tocaron las músicas, viéndose en algunos palcos las mas bellas señoras de la poblacion y las autoridades. Los marineros brindaron con verdadero entusiasmo, oyéndose algunas improvisaciones llenas de un espíritu patriótico y valeroso.

El segundo de la Villa de Madrid y otros oficiales presidian las mesas.

SEVILLA. Con motivo de la llegada a Sevilla de los marineros de la Villa de Madrid, el gobernador de la provincia ha acordado, en union del consejo de administracion, asignar cuatro dotes de 300 escudos cada uno a las doncellas huérfanas de individuos de la marinería y clase de tropa de la fragata Villa de Madrid.

La sociedad Centro de Recreo Sevillano ha acordado tambien distribuir una limosna de mil hogazas de pan entre los pobres necesitados, debiéndose encargar de la distribucion, en el mismo local de la sociedad, los marineros hijos de Sevilla que acompañan a sus bizarros jefes. Estos marineros recibirán de la misma una onza de oro cada uno, como débil obsequio que se les hace por su valor

en los combates y por su disciplina y sufrimiento durante la larga campaña naval del Pacifico.

El jueves debió salir de Sevilla, custodiado por una doble escolta de caballería é infantería el célebre bandido Satánas, compañero de Varguillas. La Andalucía dice que se le conduce a Paradis, teatro de sus crímenes, donde sufrirá la pena de muerte que le ha sido impuesta por el consejo de guerra.

Los marinos de la Villa de Madrid que llegaron a Cádiz lo primero que hicieron al desembarcar en Sevilla ha sido ir a saludar a SS. AA. RR. los infantes duques de Montpensier, habiendo hallado en el palacio de San Telmo la mas honrosa y afectuosa acogida.

BARCELONA. Dice el Diario de Barcelona: Persona autorizada nos asegura que el señor ministro de Fomento está dispuesto a llevar con actividad y por administracion la construccion del ferro-carril de Granollers a San Juan de las Abadesas, a fin de evitar que una nueva subasta tan desgraciada como la anterior prolongue por otro largo periodo nuestra dependencia del extranjero en materia de tan vital interés para nuestra industria.

CUBA. El gobernador capitán general de la isla de Cuba participa al ministerio de Ultramar con fecha 30 de octubre último que no ocurra novedad en el territorio de su mando ni en ningun ramo del servicio público.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA. Los periódicos y correspondencias de Tolon dicen que la escuadra de evoluciones se dispone para una mision pronta y secreta. Créese que vaya a Civita-Vecchia para conducir a Francia el cuerpo expedicionario en Roma.

Con la marcha del emperador que no regresará a Paris hasta mediados del mes próximo, los asuntos políticos han perdido en la capital de Francia gran parte de su interés. Hoy la cuestion militar es lo importante, y esta cuestion se ha de terminar en Compiègne donde está la mayor parte de los individuos que componen la comision de reforma del ejército.

La Patrie asegura que la gran flota francesa que marcha a Méjico, regresará a Francia con todo el cuerpo expedicionario antes de cuatro meses, ó sea en febrero.

Por iniciativa del gobierno inglés se han abierto negociaciones entre la Gran-Bretaña y Francia, con objeto de unir directamente a Brest con Valentia, estableciendo un cable submarino que enlace a Francia y a las naciones latinas con

pensamiento de su cerebro que no perteneciera exclusivamente a Aurea ó a Ivon de Grandal.

Pálido y trémulo aun por la negativa de la hija del maestro de escuela de Resmil, Atenodoro quiso huir por de pronto de aquellos lugares y no ver a persona alguna. Hérido en el corazón por la primera vez de su vida, anhelaba la soledad para disipar en su benéfica calma las amarguras de su espíritu.

Conforme iba saliendo del campo en que se celebraba la romería, nada veia, nada le interesaba, como si abismado en profundas reflexiones fuera todo mezquino en torno de él.

En su distraccion amorosa, se encontró arrodillado al poco tiempo dentro de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, con Fierabrás acostado delante de él.

¿Cómo entró allí Atenodoro? Él mismo no os pudiera contestar.

Allí estaba, y allí estaba de rodillas como el mas ardiente devoto, con los ojos en la Virgen y las manos plegadas en el pecho, sin embargo de que ni sus labios murmuraban ninguna oracion, ni su frente brillaba de intelectualidad piadosa.

Así permaneció algun tiempo en un estado de éxtasis que el cielo debió perdonarle, en su infinita bondad, porque aquel éxtasis pertenecía mas bien a la tierra.

De pronto una mano se posa suavemente sobre

Era, pues, Macrina una cosa, no una persona; un ser sin voluntad, sin sentimiento... porque su alma estaba ahogada, comprimida dentro de la cárcel de su cuerpo, sin poderse manifestar de otro modo que por las inspiraciones rudas, severas é irrazonables de su madre, hasta en las cosas mas inocentes y triviales.

Una belleza así era, pues, imposible que atraje se ni a un talento ni a un necio. Atenodoro la miraba por lo mismo sin emocion alguna, pero el vulgo la admiraba, creyendo que no podia darse una mujer mas elevadamente hermosa é inteligente.

Así que su aparicion en la romería parecia tener algo de celestial para nuestros montañeses; y como Macrina iba además ataviada lujosamente con un vestido de seda azul claro, ella, que era tan blanca y rubia, evidenciaba una de esas deslumbradoras creencias de nuestras fantasías ca-láicas.

Los hombres casi todos se descubrieron agitando respetuosamente sus monteras.

Las mujeres dejaron oír ese murmullo de admiracion que rasga las ondas del aire y parece arremolinarse sobre uno con un arrullo pesado y sofocante.

Macrina, que iba delante, se detuvo y miró a su madre.

La marquesa, que sentia aquella ovacion en el fondo de su alma, sonrió con benevolencia,

adelantándose hasta el corro del gaitero de la Gándara, y entonces Macrina se sonrió tambien dulcemente. Atenodoro las seguia sin emocion, naturalmente, como su perro le seguia a él; pero iba encendido como la grana, buscando con los ojos furtivamente el semblante de Aurea, aquel semblante cien mil veces mas expresivo que el de Macrina, aquel rostro que le inundaba una impresion tal de vergüenza, de placer y de adoracion a la vez que el misero joven no sabia definir, mudo de sorpresa, mudo de emocion, mudo de sentimientos.

Por una de esas casualidades que parecen hijas de una providencia superior, la marquesa de Quirós se detuvo en el aro del corro al lado de Aurea, de modo que Macrina avanzó hasta junto a su madre, colocándose al otro, y Atenodoro se quedó detrás de Aurea y de la orgullosa aristócrata.

Atenodoro, que aun no habia visto a Aurea sino con los ojos del alma, porque temia mirarla sin ruborizarse ó palidecer, cambiaba algunas palabras con Macrina por detrás de su madre, y esto que en él era un pretexto para evitar impresiones que lo arrebataban, fué interpretado de distinto modo por la hija del maestro de escuela, pues creyó ver dos amantes donde no habia mas que dos amigos.

Esta creencia de Aurea contrajo la espresion de su semblante, traduciendo una sensacion las-

el cable trasatlántico, y por consiguiente con los Estados Unidos. Este pensamiento, si como es de creer se realiza en un breve espacio, será muy ventajoso para el comercio francés, para el belga, para el del Principado catalán, y aun para el de otras regiones de España. Tenemos, en efecto, que a pesar de los muchos proyectos ideados para enlazar telegráficamente a nuestro país con las Américas, las circunstancias de España no permitan en algún tiempo sumergir un cable trasatlántico español.

ITALIA.—Antes de volver el rey Víctor Manuel a Florencia visitará a Pádua, Mantua, Verona y demás ciudades del Véneto. El 20 estará de regreso en Florencia, y entonces se agitará en el seno del gabinete italiano la cuestión de Roma. El Parlamento italiano se reunirá el 11 de diciembre.

—La situación de las cosas de Sicilia causa viva inquietud en Florencia. Se han descubierto importantes documentos que prueban que las ramificaciones del complot palermitano se extendían hasta Nápoles.

—Florencia 14.—La Gaceta de Florencia publica un decreto de amnistía en favor de los militares venecianos condenados por deserción hasta 6 de mayo último.

La Italia anuncia la llegada a Florencia del general Cialdini y del cónsul inglés en Roma Odo Russell.

El conde de París debe llegar mañana, y el general Fleury el 18.

—Udina 14.—Ha llegado el rey. La población le ha hecho una acogida entusiasta. S. M. ha asistido al desfile de las tropas y de la Guardia nacional de la provincia en medio de calurosas aclamaciones.

El rey partirá mañana a las cinco de la mañana.

INGLATERRA.—En Londres menudean las nieblas. Según Le Globe, el día 10 hubo una tan espesa que impidió durante algunas horas la circulación de personas, carruajes y caballerías. Se trató de encender el gas, pero era tan densa la niebla que envolvía en ella la luz, de tal modo, que parecía que los faroles no estaban encendidos. Felizmente no ha habido que deplorar accidente alguno, gracias al sistema de señales que se emplean en estos casos en aquella gran ciudad. Al mediodía se disipó algún tanto.

ESTADOS UNIDOS.—Las noticias de Nueva York traídas por el correo alcanzan al 3 de noviembre.

El gobernador de Baltimore ha destituido a muchos comisarios de policía. El general Grant ha visitado a Baltimore el 1.º de noviembre. La guarnición de esta ciudad ha sido aumentada.

El mensaje del gobernador de Georgia combate la enmienda de la Constitución.

Los republicanos de Boston han escogido dos hombres de color para candidatos a la legislatura.

New-York Herald dice que el mensaje del presidente Johnson será en sentido pacífico, tanto en el interior como en el exterior. El mismo periódico dice que el presidente ha dado su aprobación a la última orden del día del general Sheridan concerniente a Méjico.

El proceso de los fenianos en el Canadá se había suspendido hasta el 3 de noviembre. Se asegura que las penas de muerte pronunciadas contra el coronel feniano Lynch y el eclesiástico MacMahon serán conmutadas.

—El proceso de los fenianos ha sufrido un nuevo aplazamiento, y las últimas noticias de los Estados Unidos anunciaban que no volvería a seguirse hasta principios del mes actual.

PERÚ.—Las últimas correspondencias del Perú corroboran cuanto tenemos dicho acerca del gravísimo estado de aquel país.

Resulta, en efecto, que según el telegrama comunicado, ha sido descubierta una conspiración para derribar al presidente Prado, siendo presos, entre otros varios sujetos de importancia, el coronel D. José María Balta, que era candidato a la presidencia, los generales Rivas y Beingolea, los coroneles Gomez Silva, Leiva, Erasquin, los comandantes y capitanes Pereira, Gonzalez, Barrantes, Cardenas y Garcia, este último español; el doctor Silva Santisteban, los señores Morales Valdivia, César Doria, Cano y muchos mas. Las prisiones se habían extendido también a la marina, siendo separados y desterrados los capitanes de corbeta señores Mariátegui, el general Buendia, el coronel Alvarado y otros. De dichos presos, unos habían sido desterrados del Perú, otros trasladados a los fuertes del Callao, y algunos embarcados para la isla de San Lorenzo. Al candidato presidencial, coronel Balta, se le había borrado del escalafon del ejército. El general Gutierrez seguía preso en el castillo del Sol, en el Callao.

El capitán de navío D. José María Garcia, que mandaba la fragata Independencia, había sido nombrado comandante general de la escuadra peruana, para ver si podía conseguirse aquietar el profundo descontento que existía en ella.

El ministro de relaciones exteriores, señor Pacheco, había salido en misión extraordinaria para Chile. Según unos, tenía por objeto su viaje ponerse de acuerdo con el gobierno de Santiago sobre la mediación anglo-francesa en los asuntos del Pacífico; según otros, el objeto era pedir el apoyo del presidente de Chile para el sostenimiento de Prado en el poder.

El coronel Zavala había ido a las islas de Chincha a encargarse de aquella Intendencia.

Al propio tiempo que salió de Lima para Chile el ministro de Negocios extranjeros del Perú a fin de asistir al Congreso de plenipotenciarios de las repúblicas aliadas del Pacífico que ha de consignar las bases sobre las cuales admitirán la mediación de la Francia y de la Inglaterra en sus cuestiones con España, siguen los preparativos belicosos en una y otra república. Habían llegado al Callao con destino a sus baterías cinco cañones del sistema Parrot, que según los periódicos del Perú pesan cada uno de ellos 20 toneladas y arrojan proyectiles de 300 libras. Las cartas del Callao dicen que con las nuevas baterías, aquella plaza podrá defenderse contra escuadras superiores a las que la atacaron el día 2 de mayo.

El capitán de navío D. José María Salcedo había salido de Chile a últimos de setiembre en dirección a los Estados Unidos. Le acompañaban varios oficiales de la escuadra aliada, y, según parece, el objeto de su misión era sacar a salvo los buques de guerra que en los Estados Unidos tienen compradas las repúblicas del Pacífico. Sin embargo, como el gobierno de Washington apoya enérgicamente la mediación de la Francia y de la Inglaterra, no es probable que deje marchar estos buques, que serían además de bien escasa utilidad al Perú y a Chile, atendida la verdadera rebelión en que se encuentra la marina de ambas repúblicas.

CHILE.—Sábese que el gobierno de Chile ha manifestado que acepta con agradecimiento los buenos oficios de las potencias neutrales en la cuestión hispano americana. Créese que Bolivia y alguna otra república se adhieren a esta declaración. Del Perú nada se sabe aun de positivo; tal vez el estado de desorden en que se encuentra aquella república habrá hecho que se dilate su contestación.

—El correo ordinario ha traído noticias de Chile hasta el 2 del mes pasado.

La prensa es muy sobria en noticias sobre la mediación anglo-francesa, acerca de cuyas negociaciones se guardaba allí la mayor reserva.

La ya sabida modificación ministerial en el gabinete chileno consistió en que el Sr. Errázuriz, que lo era de Justicia, pasó al de Guerra, y el señor Blest Gana ascendió de simple ciudadano a la vacante de Justicia y de Instrucción pública. El Sr. Pinto ha salido del ministerio en buena inteligencia con el gobierno, según todas las apariencias. El Sr. Pinto no cae, se transforma; de ministro pasa a general. Esto es lo que el gobierno pide para él al Senado.

El nuevo ministro de la Guerra, en la sesión del 28 del pasado setiembre, presentó al Senado un mensaje del ejecutivo para nombrar cuatro generales, cinco coroneles graduados, diez coroneles efectivos y un capitán de navío. Entre los candidatos para generales, figuran el ex-ministro señor Pinto y el Sr. Arteaga, director de las fortificaciones de Valparaiso.

El Senado no se había mostrado muy favorable a este aumento en el estado mayor del ejército.

AUSTRIA.—Viena 14.—La Gaceta de Viena publica una carta del emperador nombrando al ministro de Negocios extranjeros ministro también de la casa del emperador.

El baron Anselmo de Rothschild, jefe de la casa banca de Viena, ha renunciado a la nacionalidad de Francfort, naturalizándose en Austria y adquiriendo los derechos de ciudadano de Viena.

Viena 15.—El Diario de Viena confirma la apertura de las negociaciones para un nuevo tratado de comercio entre Viena y Berlin. El mismo periódico añade que si estas negociaciones llegan a buen término, contribuirán esencialmente a hacer desaparecer la tirantez actual de relaciones que ocasiona la lentitud con que se restablece la calma en Europa.

Todos los periódicos de la mañana aprecian el nombramiento de Mr. de Beust para ministro de la casa del emperador como indicio seguro de que se consolida la posición de este ministro.

BÉLGICA.—El discurso pronunciado por el

rey de los belgas en la apertura de aquel Parlamento, preocupa a la prensa francesa. El párrafo de este discurso que se refiere a las relaciones internacionales dice así: «En medio de los graves acontecimientos que han agitado a una gran parte de la Europa, la Bélgica ha permanecido tranquila, confiada y circunscrita a sus derechos y deberes de una neutralidad que conservará en el porvenir como en lo pasado, sincera, leal y fuerte.»

HONDURAS.—El telegrama nos ha anunciado recientemente que la república de Honduras había proclamado la neutralidad entre España y nuestros enemigos del Pacífico. Basta con un solo dato para que se vea de relieve la sinceridad de dicha declaración.

Los puertos de Omoa y de Trujillo, situados en las costas del Atlántico, pertenecientes a Honduras, permanecen francos para el arribo de las presas de guerra que los beligerantes quieran conducir a ellos.

Fácil es conocer que esta disposición, neutral en apariencia, se ha dictado para favorecer marcadamente a los enemigos de España, los cuales no contaban en el Atlántico con ningún puerto de refugio, al paso que nosotros tenemos los de la isla de Cuba, donde poder llevar las presas marítimas. Esta clase de neutralidad con parcialidad han sido siempre peores que los enemigos descubiertos.

ROMA.—Se ha fijado ya irrevocablemente la salida de Roma de las tropas francesas con arreglo al tratado de 15 de setiembre.

El 15 de diciembre próximo, a las doce en punto del día, se quitará la bandera pontificia de la torre de San Angelo, y se enarbolará la bandera francesa, que será saludada por la ciudad Eterna con 100 cañonazos. Después se volverá a enarbolar el pabellon romano, que a su vez será saludado por las tropas francesas con otros 100 disparos de cañon.

Inmediatamente después el general Depollex, jefe de las fuerzas francesas, entregará al comandante general del ejército pontificio, de Courtem, las llaves de la ciudad, y las tropas se embarcarán en el ferro-carril para Civita-Vecchia.

BRASIL.—El comandante de la escuadra surta en Rio Janeiro participa a este ministerio con fecha 23 de octubre último que no había novedad en aquellas fuerzas: que la goleta Vad-Ras y la urca Trinidad saldrían pronto para la Habana, y para Cartagena la fragata Resolucion.

SUIZA.—El gobierno suizo ha decidido el cambio del armamento de la infantería de aquella nación, dándole fusiles de un nuevo modelo que se carguen por la culata.

PRUSIA.—Berlin 14.—La Correspondencia provincial dice que el gobierno tiene derecho de convocar una determinación por parte de los oficiales hannoverianos sobre su entrada en el ejército prusiano, con o sin declaración previa del antiguo rey. Un retardo considerable, añade, no es conveniente ni a la posición de Prusia en este asunto, ni a los intereses de dichos oficiales. El gobierno tiene la firme determinación de respetar la religion y las conciencias en los pueblos recientemente anexionados.

Los ministros Bismark y de Roon volverán a

timosa... ni de envidia, ni de celos... una de esas impresiones dolorosas en que la mujer que, las demuestra parece lamentarse de algo... algo que le falte para elevarse hasta el ciclo social, donde brilla otro esplendor.

Aurea, pues, no separaba los ojos de Macrina con la cabeza algo inclinada hacia el suelo, de modo que la electricidad tristísima de su mirada parecía ir de abajo arriba como una súplica muda pero elocuentísima.

En esta actitud la sorprendió Atenodoro, mirando de repente para ella, y el joven Roade sintió una opresión en el pecho, una angustia, un malestar que titubó al contestar a una pregunta frívola de Macrina.

La marquesa volvió la cabeza en aquel instante.

—¿Cómo, Atenodoro?... os quedáis atrás... ¡poneros a mi lado!

Atenodoro no pudo menos de obedecer a esta insinuación semi-cortés, semi-imperiosa de la marquesa, y se adelantó hasta ella quedando colocado al lado de Aurea.

El infeliz joven en contacto lateral con la hija del maestro de escuela, ni sabía si estaba en el cielo, ó en el infierno; gozaba y sufría a la vez, y por todo el oro del mundo no abandonaría su puesto, sin embargo de la sobreexcitación que le poseía.

En aquellos momentos, otro noble rancio de

crina estaba acostumbrada desde su infancia a no sentir sino lo que ella sentía, a no pensar sino lo que ella pensaba.

Si algun objeto llamaba su atención, no abandonaba su alma a las impresiones que le inspiraba naturalmente aquel objeto, sino que su primer movimiento era mirar a su madre, y entonces, si esta se sonreía, Macrina se sonreía, y si esta se enojaba, Macrina fruncía también las cejas y adoptaba un ceño adusto que daba a su fisonomía una expresión desagradable.

La marquesa se felicitaba de esta educación rigidísima que automatizaba, por decirlo así, el alma de Macrina, y solía decir con satisfacción a sus estóltidos admiradores: «Que la felicidad de sentirse reproducir en sus hijos, era la mayor de las felicidades.

¡Qué demencia!

Macrina y Atenodoro estaban acostumbrados a verse desde niños, porque la marquesa venía todos los veranos con ella a sus haciendas del Tambre, y el trato de los dos jóvenes había sido enteramente fraternal. Pero cuando Atenodoro, hallándose solo con Macrina en alguna floresta, había querido tomarse ciertas licencias puramente infantiles con ella, la niña siempre lo contenía con estas temibles palabras, que pronunciaba con estremecimientos de terror:

—Quieto, Atenodoro... estáte quieto; ¡si me viera mamá!

sus hombros, y oyó estas palabras pronunciadas con voz de ángel.

—Mamá... aquí está Atenodoro...

El último Roade volvió la cabeza vivamente, y vió detrás de sí la deslumbrante belleza de Macrina, que era la que lo denunciaba a su madre, la marquesa de Quirós.

Atenodoro se levantó y saludó con respeto a las dos señoras, que le preguntaron con mucho interés por el viejo marino, dulcificado en las aguas del Tambre.

Pasadas las primeras palabras de cumplido, la marquesa de Quirós exigió de Atenodoro que las acompañara a la romería después de orar a la Virgen, y Atenodoro no pudo evadirse de esta galantería.

Macrina era una de esas bellezas completas, de ormas desarrolladas, blanca, con ojos azules y rubias trenzas. Su esterilidad impresionaba, pero su trato era lánguido y frío como el de una alemana, excepto en esos momentos de éspansion en que mas bien se manifestaba la niña que la mujer.

Adherida siempre a su madre desde que naciera, estaba acostumbrada a sofocar en su pecho todas sus emociones y a no manifestar otras que las que conmovieran a aquella, pues la marquesa tenía un carácter tan despótico, que hasta su misma hija era víctima de su altanería.

Bajo la presión característica de su madre, Ma-

fin de mes, sobre todo el primero, para dirigir las deliberaciones de la nueva confederación del Norte.

ALEMANIA.—Amsterdam 14.—Veintiun miembros de la antigua Cámara han sido reelegidos. De ellos hay 12 conservadores y 8 liberales. Ignorándose todavía el resultado de las elecciones en algunos distritos, no se sabe todavía qué partido tendrá mayoría en la nueva Cámara.

RUMANIA.—Bucharest 15.—En las elecciones en esta ciudad ha triunfado el partido radical; en la mayor parte de los distritos rurales alcanza el triunfo el partido conservador.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Montevideo 14.—La discordia ha estallado entre los jefes aliados. Hay probabilidades de que los generales brasileños serán destituidos. El ejército argentino se ha retirado sin querer hacer uso de los buques brasileños.

Nueva-York 14.—Las autoridades federales han detenido al general mejicano Ortega, que trataba de formar en los estados del Sur cuerpos francos para invadir a Méjico.

Carlsruhe 15.—La Gaceta anuncia que el duque D. Miguel de Braganza, rey que fué de Portugal, ha muerto de repente de un ataque apoplético, en la ciudad de Brownbach.

Roma 15.—El obispo de Malta, Mikalefu, ha llegado a aquella isla, cuya población le ha recibido en medio de grandes ovaciones. Algunas personas de la isla le creían encargado de preparar la residencia a Su Santidad.

Paris 17.—Cartas de Montevideo de fecha 14 dicen que las disidencias que han estallado entre los generales argentinos y brasileños reconocen por causa la derrota de Curupaity.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 19 DE NOVIEMBRE.

No pretendemos, ni nos es permitido por las condiciones de nuestro periódico, juzgar con el criterio de la política las disposiciones dictadas sobre instrucción pública. Así que nos hemos limitado a dar a conocer las que juzgamos de interés mas general. Por eso insertamos hoy el reglamento de estudios y estudios académicos para obtener el título de preceptor de latinidad y humanidades.

Una vez establecida la facultad de que estos estudios pueden hacerse privadamente, no podía satisfacer el fin el sistema de autorizaciones que hasta hoy regia, porque no en todos los casos eran estas garantía bastante de idoneidad, y al alcance de todos están los medios que había para burlar las prescripciones de la ley, haciendo ilusorias las ventajas de la enseñanza doméstica. Es, pues, consecuencia legítima de las disposiciones del 9 de octubre sobre organización de la segunda enseñanza el reglamento que vamos a transcribir, el cual, cumplido como cumplirse debe, dará seguridades completas sobre la aptitud de aquellos a quienes se confía la juventud para unos estudios de gran trascendencia en los posteriores. Hé aquí sin mas comentarios el reglamento citado, cuyo conocimiento puede importar a muchos de nuestros lectores:

REGLAMENTO.

de estudios y ejercicios académicos para obtener el título de preceptor de latinidad y humanidades.

Artículo 1.º Podrán aspirar al título del preceptor de latinidad y humanidades, previos los ejercicios teórico-prácticos que se determinarán:

Los doctores, licenciados y bachilleres en cualquiera facultad por universidad ó seminario.

Los bachilleres en artes.

Los que hubieren hecho sus estudios de latinidad antes de la fecha del plan de 1845, siempre que acrediten haberse matriculado en primer año de filosofía.

Art. 2.º Los aspirantes al título de preceptor de latinidad y humanidades se dirigirán al rector de la universidad con instancia acompañada de los documentos en que hagan constar hallarse en alguna de las circunstancias expresadas en el artículo anterior, buena conducta y haber cumplido la edad de 22 años.

El rector pasará la solicitud á la secretaría para que certifique de lo que conste en sus libros ó pi-

da las acordadas si el aspirante procediere de otro establecimiento.

Art. 3.º Instruido el expediente, el rector decretará la admisión á los ejercicios ó la denegación de la instancia, consultando á la superioridad en caso de duda.

Art. 4.º Aprobado el expediente el rector procederá al nombramiento de tribunal y designación de día y hora para el primer ejercicio.

Art. 5.º El tribunal se compondrá de dos de los profesores de latin del instituto y del catedrático numerario de literatura española ó latina de la facultad de letras, ó bien de la de derecho donde aquella no existiere, que presidirá el tribunal. Será secretario del tribunal el profesor de latin mas moderno; si tuvieran igual antigüedad en el profesorado, el mas joven. Así los catedráticos dichos del instituto ó institutos agregados á la universidad, como los de literatura, turnarán en este servicio académico, sin perjuicio de que el rector por justas causas pueda prescindir del turno y designar por extraordinario los profesores que creyese mas convenientes.

Art. 6.º Tres serán los ejercicios académicos para obtener el título de preceptor de latinidad y humanidades, todos públicos.

Consistirá el primero en un examen, cuya duración no bajará de hora y media ni excederá de dos. Los jueces, comenzando por el profesor de latin mas moderno y terminando por el catedrático de literatura, presidente, harán preguntas al candidato sobre gramática castellana y latina, retórica y poética.

Terminado el acto, los jueces deliberarán y decidirán por votación si el aspirante está ó no en aptitud para proseguir los ejercicios académicos; en caso negativo aquel no podrá presentarse sino pasados seis meses á nuevo examen. El expediente, con el acta de esta declaración, se remitirá á la secretaría general para que esta lo comunique á la de todas las demás Universidades, á fin de evitar que el reprobado en una pueda acudir á otra antes de cumplido el plazo de los seis meses.

Art. 7.º Para el segundo ejercicio los jueces tendrán preparadas en una urna 25 proposiciones en latin sobre puntos gramaticales, acordadas al principio de cada curso por los profesores de latin del Instituto en union con los de literatura latina española, y aprobadas por el rector.

Art. 8.º En el día señalado por el presidente el candidato sacará á presencia de este y del Secretario del tribunal una papeleta de las contenidas en la urna. Al día siguiente, á la misma hora en que se hubiese practicado esta diligencia, se verificará el segundo ejercicio.

Art. 9.º El aspirante leerá ante los jueces una disertación escrita de su mano, en latin, cuya lectura no baje de 20 minutos: esta disertación puede haberla compuesto en su casa libremente; pero sufrirá y contestará por espacio de media hora las observaciones que los jueces le hicieren acerca de su escrito. Terminada esta parte del ejercicio, el aspirante deberá traducir del latin un trozo en prosa y otro en verso. Para ello dará un pique en los autores clásicos dispuestos al efecto; y se le otorgarán 10 minutos y el uso de diccionario para preparar la traducción. En esta parte del ejercicio el aspirante deberá dar señaladas muestras de conocer la analogía y sintaxis de la lengua, así como el arte métrica, explicando las palabras y las frases, los giros y bellezas poéticas, haciendo un rápido análisis gramatical y retórico del fragmento que le hubiese cabido en suerte: la duración total de este ejercicio será de dos horas.

Art. 10.º El tercer ejercicio se verificará en los términos siguientes:

Habrá en una urna 30 papeletas en castellano que contengan proposiciones de naturaleza gramatical y retórica, las cuales habrán sido previamente dispuestas y aprobadas como las del segundo ejercicio. El candidato, á presencia del presidente y secretario del tribunal, sacará tres de las dichas papeletas; y elegida la que tuviere por conveniente, se retirará para volver á las tres horas á presencia del tribunal.

Constituido este al cumplirse las tres horas marcadas en el párrafo anterior, el candidato pronunciará una lección en castellano sobre el tema elegido, que no baje de media hora ni exceda de tres cuartos. Terminada la lección, los jueces señalarán al aspirante uno ó mas párrafos de algun autor clásico en prosa, y aquel escribirá la traducción á presencia del tribunal, pudiendo hacer uso del diccionario; esta traducción de letra del candidato, y la disertación del segundo ejercicio se unirán al expediente. Como término del tercer ejercicio, que en todo durará tres horas, el aspirante traducirá un fragmento de algun autor latino en verso, explicando los puntos históricos ó mitológicos, y haciendo una breve reseña de los preceptos concernientes al género de composición á que pertenece el trozo traducido. Los jueces cuidarán

mucho de observar la locucion y condiciones que el candidato mostraré para la enseñanza, así como en las pruebas escritas procurarán con especial esmero fijarse en la corrección del estilo, sintaxis, ortografía y demás calidades que pueden y deben exigirse al humanista.

Art. 11.º Terminado este tercer ejercicio, los Jueces deliberarán y votarán acerca de la aprobación ó reprobación del candidato: la circunstancia de «por unanimidad ó por mayoría» se expresará en el acta, y constará tambien en el título.

Art. 12.º Comunicada al interesado la votación favorable, comparecerá en el acto ante el tribunal, y el presidente, representando la autoridad académica del rector, le deferirá juramento por medio del secretario del tribunal en estos términos: «Jurais por Dios y los Santos Evangelios profesar siempre la doctrina de Jesucristo Señor Nuestro, creyendo y defendiendo nuestra religion, única verdadera, como la enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana?» El examinado contestará: «Sí juro.» Volverá á decir el secretario: «Jurais sostener el dogma de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, como siempre ha sido sostenido y respetado por nuestros mayores?» «Sí juro.» se contestará por el candidato. Y el secretario continuará diciendo: «Jurais por Dios y los Santos Evangelios obedecer la Constitución de la monarquía, ser fiel á la Reina doña Isabel II, y haberos lealmente en la enseñanza privada del latin y humanidades, para que os habilite el título de Preceptor que se os va á conferir?» «Sí juro.» Y el presidente dirá: «Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande. Y ahora, haciendo uso de la autoridad que me está delegada, y en nombre de S. M. la Reina doña Isabel II (q. D. g.) os declaro Preceptor de latinidad y humanidades por haber considerado los jueces del examen que sois digno de este título.»

Art. 13.º El presidente del Tribunal elevará el expediente terminado con el acta definitiva al rector, quien lo remitirá á la dirección general de instrucción pública para la expedición del título.

Art. 14.º Si el aspirante fuere reprobado en la votación final, no podrá presentarse á nuevos ejercicios hasta pasados seis meses, segun se establece para la primera prueba en el art. 6.º de este reglamento.

Art. 15.º Para obtener el título de preceptor, deberá acreditarse haber verificado el depósito de 30 escudos y satisfecho 8 por gastos de expedición. Los derechos de examen serán 10 escudos, que deberán satisfacerse antes del primer ejercicio y que el interesado perderá si en él fuere reprobado.

Aprobado por S. M. —Madrid 14 de Noviembre de 1866.—Oróyio

GACETILLAS.

Que se derribe.—Hay una esquina en la calle de San Pedro, constituida por la primera casa que forma la acera izquierda de dicha calle entrando por la Cuesta del Hospital, hay una esquina, decimos, en aquel sitio que por lo que avanza hácia el medio de la espesada calle, por lo que ofende á la vista y por lo que molesta al vecindario merece con justicia que la demos el nombre superlativo de *esquinazo*. En la rincónada que forma la casa saliente con la, inmediata la higiene pública tiene que taparse los ojos y aun las narices, porque allí se acumulan tales y tantas causas de pestilencia que, segun informes, aquel rincón se halla convertido en una verdadera cloaca.

El mencionado esquinazo no solo es una ofensa hecha á las leyes de ornato y de salubridad, sino que tambien es un obstáculo á la libre circulación de los carros, que serian mas cómodamente conducidos por la calle de San Pedro en dias de viento Sur, que no por la calle Alta, intransitable en semejantes dias.

Destruida la horripilante esquina de que hablamos, la calle de San Pedro se haria un paso transitable, cómodo, bien ventilado y no ofreceria muchos de los inconvenientes que hoy presenta y que deben llamar seriamente la atención del municipio.

Se nos asegura que está acordada hace tiempo la reforma que pedimos, y en este supuesto nos limitamos por hoy á recomendar á quien corresponde la pronta ejecución de este proyecto, esperando que no se quede en lo de *veremos* una mejora que, como dejamos consignado, es á todas luces necesaria y urgente.

Qué bonitos!—Tenemos en danza á las gigantillas, perseguidas por un escuadron de chiquillos. La diversion no es de muy buen gusto que digamos; pero como ya hemos espuesto otras veces, cada uno da á conocer su entusiasmo de la mejor manera que puede, y en Santander, don Pantaleon, doña Tomasa y La Vieja de Vargas son la espresion del entusiasmo municipal. Conque... entusiasmonos con las gigantillas.

Lo aplaudimos.—Anoche llegaron á esta capital diez y nueve marineros procedentes de la tripulación de la fragata Blanca, los cuales se dirigen á las provincias del Este, Barcelona y Baleares, de donde son naturales. Como se ignoraba la venida de estos bravos marineros, nadie se apercebíó de ella, ni pudo por consiguiente hacerseles obsequio alguno por parte de esta población; pero entre los empleados del ferro-carril, segun tenemos entendido, al presentarse aquellos á tomar billetes, se improvisó una suscripción que dió por resultado el pagar la comida y billetes de los diez y nueve marineros hasta el límite de nuestra línea.

A Belisa en sus dias.—¡Ay! un año mas, hermosa,—marca el reloj de tu vida:—¡un año mas! y por eso—los hombres te felicitan.—¡Insensatos! ¿cómo puede—mirar sin dolor su vista,—del árbol de tu existencia—una hoja mas desprendida?—Yo lloro al considerarlo;—porque tanta bazarria—como Dios en tí pusiera,—encantadora Belisa,—eterna debiera ser—como el alma que te anima.—Y no es así; pasa el tiempo,—sus negras alas agita,—y en su soplo sin descanso,—á la flor que fuera envidia—de la floresta y llenaba—el aire de esencia rica,—con su despiadado soplo—convierte en leve ceniza—y mata las esperanzas,—las ilusiones marchita.—¡Triste condicion humana!—Todos el próximo dia—impacientes aguardamos,—en él buscando la dicha,—sin reparar, insensatos,—que en nuestra marcha indecisa—hácia el sepulcro marchamos—que á descansar nos convida.—¡Ay! y dichoso mil veces—quien en el sepulcro mira,—no un principio de la muerte,—sino un principio de vida.

Ferro-carril de Isabel II.

EN EXPLOTACION 139 KILÓMETROS.

Tráfico del dia 1.º al 31 de Octubre de 1866.

22,779 Viajeros.	Rs. vn. 382,265 65
Equipajes y perros.	6,051 53
Metalico y valores.	4,287 14
Encargos.	7,701 43
Pescados y otros comestibles.	18,383 41
Mercancias.	896,571 53
Ganados.	1,509 98
Derechos de almacenaje.	78 38
Total.	1,116,849 05

Recaudacion anual por kilómetro. 94,604 29

Año anterior.

Producto anual del período correspondiente á 107 kilómetros. 817,460 84

Recaudacion anual por kilómetro. 89,952 73

Aumenta la recaudacion anual por kilómetro. 4,651 56

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Buenaventura, de 168 ts., cap. D. S. Cagigal, de San Sebastian con papel y tejidos para varios.

Corbeta Marina, de 228 ts., cap. D. V. Puelles, de Mayaguez en lastre.

Vapor Capricho, de 80 ts., cap. D. R. Cerqueiras, de Sevilla y escalas con 20 pipas aceite á don I. Castanedo: 30 cajas jabor y 12 bultos aceitunas á los Sres. Hijos de Pedraja: 20 pipas aceite á los Sres. Huerta, Cabrero hermanos y compañía: 10 id. id. á D. A. Lera: 6 id. id. á D. R. Cierito: 600 cajas higos á D. A. G. Solar: Loza y otros efectos para varios. Se ha despachado para San Sebastian.

Id. Pelayo, de 47 ts., cap. D. J. A. Rentería de Bilbao con 125 sacos harina á los Sres. Hijos de Dóniga: 13 bultos hierro de varias clases y 5 idem chapas á D. C. Jado: tejidos, vino y otros efectos para varios.

Id. Non-Plus-Ultra, de 220 ts., cap. D. M. Leal, de Barcelona y escalas con 147 sacos arroz á los Sres. Hijos de Pedraja: 400 id. id. á J. A. Bustamante: 195 id. id. á D. L. García: papel y otros efectos para varios.

El vapor Elena, procedente de Liverpool, ha conducido 400 sacos cacao guayaquil para los señores Bustamante y Gallo.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor inglés Colon, de 436 ts., cap. Mr. Collings, para Liverpool con 5,673 sacos harina.

Idem Murillo, de 317 ts., cap. D. P. Marc, para Sevilla y escalas con 3,498 sacos harina y otros efectos.

Corbeta Prosperidad, de 403 ts., cap. D. J. Mora, para la Habana con 5,290 barriles mayores y 600 sacos harina.

CAMBIOS DE HOY.

Madrid á 8 div. 7/8 daño pagó el 24 del corriente.

Cádiz á 8 div. 3/8 daño.

Valladolid á 8 div. par.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

Se pondrá en escena la siempre aplaudida zarzuela en tres actos, de los señores Camprdon y Arrieta, titulada: EL DOMINÓ AZUL.

Entrada general, 3 ts. A las 7.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

PRECIOS.	Clases.	Tren n.º 1.		Tren n.º 2.	
		Misto.	Correo.	Misto.	Correo.
4 25	1.ª	8 45	8 53	3 57	3 59
6 00	2.ª	9 00	9 08	4 14	4 16
10 75	3.ª	9 20	9 26	4 20	4 22
15 00	4.ª	9 40	9 46	4 30	4 32
18 50	5.ª	9 57	10 03	4 47	4 49
21 25	6.ª	10 14	10 20	5 04	5 06
25 00	7.ª	10 31	10 37	5 21	5 23
26 50	8.ª	10 48	10 54	5 38	5 40
28 00	9.ª	10 58	11 04	5 48	5 50
29 25	10.ª	11 10	11 16	5 58	6 00
39 75	11.ª	11 50	11 56	6 38	6 40
41 25	12.ª	12 08	12 14	6 56	6 58
47 00	13.ª	12 41	12 47	7 29	7 31
52 50	14.ª	13 00	13 06	7 47	7 49
57 25	15.ª	13 21	13 27	8 06	8 08
61 25	16.ª	13 42	13 48	8 25	8 27
63 50	17.ª	13 59	14 05	8 44	8 46
68 25	18.ª	14 19	14 25	9 03	9 05
73 50	19.ª	14 40	14 46	9 22	9 24

VIA DESCENDENTE.

PRECIOS.	Clases.	Tren n.º 1.		Tren n.º 2.	
		Misto.	Correo.	Misto.	Correo.
4 25	1.ª	8 45	8 53	3 57	3 59
6 00	2.ª	9 00	9 08	4 14	4 16
10 75	3.ª	9 20	9 26	4 20	4 22
15 00	4.ª	9 40	9 46	4 30	4 32
18 50	5.ª	9 57	10 03	4 47	4 49
21 25	6.ª	10 14	10 20	5 04	5 06
25 00	7.ª	10 31	10 37	5 21	5 23
26 50	8.ª	10 48	10 54	5 38	5 40
28 00	9.ª	10 58	11 04	5 48	5 50
29 25	10.ª	11 10	11 16	5 58	6 00
39 75	11.ª	11 50	11 56	6 38	6 40
41 25	12.ª	12 08	12 14	6 56	6 58
47 00	13.ª	12 41	12 47	7 29	7 31
52 50	14.ª	13 00	13 06	7 47	7 49
57 25	15.ª	13 21	13 27	8 06	8 08
61 25	16.ª	13 42	13 48	8 25	8 27
63 50	17.ª	13 59	14 05	8 44	8 46
68 25	18.ª	14 19	14 25	9 03	9 05
73 50	19.ª	14 40	14 46	9 22	9 24

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

Tren-correo ascendente.

LL.	S.	LL.	S.
1 29	8 45	7 40	8 30
1 48	9 04	8 00	8 50
2 07	9 23	8 20	9 10
2 26	9 42	8 40	9 30
2 45	10 01	9 00	9 50
3 04	10 20	9 20	10 10
3 23	10 39	9 40	10 30
3 42	10 58	10 00	10 50

Tren-correo descendente.

LL.	S.	LL.	S.
8 21	8 30	11 25	11 35
8 41	8 50	11 45	11 55
9 01	9 10	12 05	12 15
9 21	9 30	12 25	12 35
9 41	9 50	12 45	12 55
10 01	10 10	13 05	13 15
10 21	10 30	13 25	13 35
10 41	10 50	13 45	13 55

RECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada a S. A. R. el Srmo. Sr. Príncipe de Asturias. Lleva un título similar al croquis de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio a dos columnas, su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que excedan de este número. Para más detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devoción al que los desee.

Se han repartido las entregas 6.ª y 7.ª, en que concluye la Merindad de Cerrato y está en prensa la 8.ª en que sigue la del Infantazgo de Valladolid.

que expresada finca se halla libre de todo gravamen, para que el que guste interesarse en la licitación concurre dicho día en cualquiera de ambos referidos Juzgados, en los que estarán de manifiesto las actuaciones, y entretanto en las escribanías de los respectivos actuarios.

Dado y firmado en Santander a nueve de noviembre de mil ochocientos sesenta y seis. — Pedro Mendiri y Lopez. — P. M. de S. S., Urbano de Agüero.

CALZADO.

Aprovecharse de la ocasión

En la calle de la Compañía tienda de el Yalenciano, núm. 3, se ha recibido una gran partida para la presente estación de las clases siguientes:
Para señora.
Botijos de chagrín con punta de charol, suela doble, a 30 rs. par.
Botijos de chagrín rodeados de charol, suela doble, a 32 rs. par.
Botijos de satén rodeados de charol, suela doble, a 34 rs. par.
Para caballero.
Botijos de chagrín rodeados de charol fino, a 38 rs. par.
Id. la misma clase, de dos suelas, a 44 rs. par.
Id. con cañas de satén, rodeados de charol fino, y dos suelas, a 46 rs. par.
Id. rodeados de charol de vaca, dos suelas, a 48 rs. par.
Id. de becerro, con una suela cosida y otra claveteada, a 54 rs. par.
Id. de charol de vaca, con una suela cosida y otra claveteada, a 60 rs. par.
Botijos de chagrín con punta de charol, a 44 rs. par.
Botijos de castor negro, muy a propósito para los que padecen de los pies, a 40 rs. par.
También hay un gran surtido de zapaticos de alfombra para señora y caballero, a precios muy módicos, y botijos de alfombra, para niños, a 6, 7 y 8 rs. par.

Ferrocarril de Isabel II.

Tengo el honor de recordar a los señores del comercio de esta plaza el contenido del artículo 147 del reglamento de 8 de julio de 1859 para la ejecución de la ley sobre policía de los ferrocarriles, que dice así:

«La persona a quien se dirija una mercadería no podrá negarse a recibirla aun en día festivo, si se hallare en su domicilio, cuando le sea presentada.»

La explotación de esta Empresa espera que los señores comerciantes no pondrán dificultades al recibo de las mercancías que se les dirijan a domicilio en virtud del compromiso firmado al efecto, y no puede menos de recordar a los que no han suscrito el convenio que se hallan en el deber de extraer sus consignaciones en el término máximo de 48 horas, contadas desde la del aviso de la llegada a la Estación de esta ciudad.

Si lo que no es de presumirse se pusiesen dificultades a la recepción a domicilio, ó no se desplegara la debida actividad en la extracción de los efectos, la Empresa se verá en el sensible caso de depositarlos al aire libre por cuenta de los recibidores, so pena de suspender el movimiento de tren, cuando notorio el comercio por la imposibilidad de llevarle a cabo, en proporción a las necesidades del tráfico, mientras permanezcan ocupados los almárices y se encuentre detenida en la Estación de Santander una gran parte del material móvil sirviendo también de almacén flotante.

Santander 17 de noviembre de 1866. — El Jefe de la Explotación, S. de Orbeta.

Para la Habana.

Saldrá a la mayor brevedad la vetera fragata cliper española nombrada ABNEGACION, al mando de su acreditado capitán D. Juan Berdibit. Admite pasajeros en sus espaciosas cámaras de popa y proa y a los que se dará un esmerado trato. Para su ajuste pueden dirigirse a su consignatario D. Gabriel del Campo, de este comercio, en el Muelle, núm. 6, ó a la corredería de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería.

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijón, Rivadeo, Coruña, Carril, y Vigo. Saldrá de este puerto el 20 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor español BUENAVENTURA,

su capitán D. Marcelino Cagigal. Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten de tercera clase para Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz el 30 de noviembre en los vapores-correos trasatlánticos. Le despatchan sus consignatarios señores Pérez y García, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larriaga y compañía, Rivera, 13.

Para Barcelona,

con escalas en Gijón, Coruña, Vigo, Cádiz, Málaga, Alicante y Valencia. Saldrá de este puerto el 25 del corriente, si el tiempo lo permite, el vapor español HAMBURGO,

su capitán D. Francisco Flaquer. Admite carga y pasajeros. Le despatchan sus consignatarios los Sres. Pérez y García, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larriaga y compañía, Rivera, núm. 13.

ENFERMEDADES SECRETAS
CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL
VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA
DEL DOCTOR **CH. ALBERT, DE PARIS**
Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.
El vino es llamado del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los medicos mas afamados como el reparativo por excelencia para curar las enfermedades secretas mas inveteradas, las Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.
El TRATAMIENTO del Doctor CH. ALBERT, elevado a la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir, tanto en secreto como en vista, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones, su superioridad y eficacia esta justificada por treinta años de un exito insondable. (Tener las instrucciones que acompañan.)
DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil 10

IMPORTANTE A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de LA ABEJA MONTAÑESA se encuentran de venta los Estados de Sanidad, tanto mensuales como semestrales, mandados remitir a la superioridad por disposiciones de la misma, publicados en el Boletín Oficial del 2 de julio último.

Don Pedro Mendiri y Lopez, Juez de primera instancia de la ciudad de Santander.

Hago saber: que el día 4.º del proximo mes de diciembre, á las doce de la mañana, se rematará en la sala-audiencia de este Juzgado la casa número primero, calle del Arcillero, de esta ciudad, que consta de almacenes, tres pisos y boharrillas, tasada en trescientos treinta y un mil ochenta reales, propia de D. Nicolás García Briz y de sus dos hijos menores D. Fernando y doña Maria del Carmen García Briz y Aja, vecinos de la villa de Madrid, y se vende á instancia de los mismos, en virtud de expediente incoado en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buena-Vista de dicha villa, ante el que tendrá lugar igual remate en el propio día y hora, y en ambos no se admitirá postura que no cubra la referida tasación, y a calidad también de que verificada la subasta, se haga saber su resultado a los interesados, y de que estos presten su conformidad, pues que como expediente de jurisdicción voluntaria, se han reservado esta facultad. Lo que se anuncia al público, así como

Enfermedades del pecho.

El doctor D. Juan Francisco CHURCHILL, de Paris, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos de sosa y de cal en las enfermedades del pecho, tiene el honor de prevenir a los señores sus coprocesores de medicina en los países hispano-americanos, que las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor CHURCHILL son los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, y las Pildoras de quinina y de manganeso preparadas por Mrs. Swann, farmacéutico químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, Paris, a quien se han de dirigir todos los pedidos, sea directamente, sea por medio de una casa de comision.

Precio del frasco en Paris: 4 francos. En Santander, en las principales farmacias.

Ganado vacuno.

Se vende un novillo de dos años de edad y algunas vacas de leche de raza es-trañera. En Viñoles José Varela. 15